



RESOLUCIÓN CS N° 266/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 AGO 2007

Expediente N° 23.168/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 084/07, por la cual se autoriza a la Sra. Rectora de la Universidad a realizar la contratación, bajo el Sistema de Locación de Servicios, de la Cra. Roxana Yael Victoria, D.N.I. N° 27.175.863, para cumplir funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, por el período comprendido entre el 1° de Enero de 2007 y el 15 de Mayo de 2007, con una remuneración mensual de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00), y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el vencimiento del contrato ya operó, los Auditores de la Universidad solicitan la prórroga del mismo teniendo en cuenta el desempeño de la Cra. Victoria durante el período en que desarrolló actividades en esa Auditoría.

Que este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada para que la citada profesional continúe prestando servicios en dicha Auditoría, pero sólo hasta el 31 de agosto de 2007.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 9 de agosto de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a prorrogar la contratación, bajo el Sistema de Locación de Servicios, de la Cra. Roxana Yael VICTORIA, D.N.I. N° 27.175.863, para cumplir funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, por el período comprendido entre el 16 de mayo de 2007 y el 31 de agosto de 2007, con una remuneración mensual de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Cra. Victoria, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR